



ayuntamiento de
tocina

PROYECTO EMPLEA@JOVEN

ANUNCIO DE BASES DE SELECCIÓN

FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA

HACE SABER

Que por Resolución de fecha 18 de diciembre pasado, la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención para la contratación, entre otros puestos de trabajo, de un administrativo, en el marco de la iniciativa de cooperación local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

La contratación de este administrativo se realizará de entre los tres candidatos que sean propuestos por el Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E.), conforme a la normativa reguladora de este Proyecto.

Al objeto de establecer, sobre la base de los principios constitucionales de mérito y capacidad, un orden de prelación entre los candidatos proporcionados por el S.A.E., se establecen las siguientes

BASES DE SELECCIÓN

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Técnico Administrativo en general.

CÓDIGO DE OCUPACIÓN: 36131039

GRUPO DE COTIZACIÓN: 4 al 10

N.º DE PUESTOS: UNO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 7 meses, a jornada completa.

FECHA PREVISTA DE INCORPORACIÓN: 1 de marzo de 2019

MODALIDAD DE CONTRATO: 401 "Obra o Servicio determinado a jornada completa"

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS A PROPORCIONAR POR EL S.A.E.:

EDAD: Entre 18 y 29 años

FORMACIÓN MÍNIMA: Ciclo formativo de Grado Superior en la familia de Administración y Gestión.

DESEMPLEADOS E INSCRITOS EN EL FICHERO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

Código Seguro De Verificación:	1gZuH69Wq30G6RIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	23/01/2019 13:17:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1gZuH69Wq30G6RIgADwQ==		





TAREAS QUE DESARROLLARÁ:

- Principalmente la actualización del Inventario de Bienes
- Otras:
 - Registro de Expedientes administrativos.
 - Actualización de Ordenanzas y Reglamentos.
 - Manejo de ordenadores, principalmente con procesadores de textos, en la transcripción mecanográfica de documentos.
 - Manejo de otras máquinas de estas dependencias municipales (equipos de fax, scanner, fotocopidora)

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección que se aplicará a los candidatos proporcionados por el S.A.E., consistirá en la realización de los dos ejercicios siguientes, no eliminatorios, con una valoración total de 25 puntos. El primer ejercicio se valorará con una puntuación de 15 puntos y el segundo con 10 puntos. La puntuación total de cada candidato será la suma de la obtenida en cada uno de los dos ejercicios.

PRIMER EJERCICIO: Tendrá una duración máxima de 60 minutos y consistirá en contestar a un test de 30 preguntas extraídas del siguiente temario, con 3 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada pregunta acertada tendrá un valor de 0,5 puntos. Las preguntas erróneas no puntuarán negativamente.

TEMARIO:

Primero: Los Títulos I y III de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Segundo: El Título IV del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Tercero: Los Títulos II y III de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto: El Capítulo V del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto: El Capítulo I del Título II del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO EJERCICIO: Tendrá también una duración máxima de 60 minutos y consistirá en elaborar un supuesto práctico consistente en copiar en un ordenador utilizando la aplicación de Libre Office, un texto elegido por la Comisión de valoración.

Código Seguro De Verificación:	lgZuH69Wq30G6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	23/01/2019 13:17:23
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lgZuH69Wq30G6RImIgADwQ==		





FECHA, HORA Y LUGAR DE DESARROLLO DE CADA EJERCICIO:

Primer Ejercicio: Se realizará a las 10,30 horas del día 20 de febrero de 2019 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tocina.

Segundo Ejercicio: Se realizará a las 12 horas del mismo día 20 de febrero en el Centro Guadalinfo, sito en Gran Avenida, de Tocina.

No obstante lo anterior, si a la fecha indicada este Ayuntamiento aún no hubiese recibido los tres candidatos que según la normativa reguladora de este Proyecto ha de proporcionar el S.A.E. el proceso de selección se tendrá que retrasar en la medida que resulte necesario, realizándose los dos ejercicios en los lugares y horas mencionadas dos días hábiles después de que se reciba la propuesta.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Estará integrada por las siguientes personas:

Presidente: José Alfredo Guerrero Lozano. Vicesecretario de este Ayuntamiento.

Vocales; los empleados municipales: José María Carrera Caballero
Antonio Alvarez Carrión y
Blas Sánchez de Paco

Secretaria: María Reyes Martinez Pérez. Funcionaria de este Ayuntamiento

PUBLICIDAD DEL RESULTADO DE LA SELECCIÓN:

Finalizado la valoración de los ejercicios, la Comisión de Valoración expondrá el resultado en el tablón de este Ayuntamiento y en su página web, relacionando a los candidatos por orden de la puntuación total obtenida por cada uno de ellos, de mayor a menor

Los candidatos dispondrán de un plazo de dos días hábiles para presentar alegaciones que estimen convenientes ante la Comisión, que serán resueltas por ésta.

PROPUESTA DE CANDIDATO Y CONTRATACION:

Finalizada la selección, la Comisión propondrá al Sr. Alcalde para su contratación, al candidato que hubiese obtenido mayor puntuación. En caso de empate será propuesto el candidato que hubiese obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio. De persistir el empate se resolverá por sorteo.

Lo que se hace público en Tocina, en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente;

fdo.: Francisco José Calvo Pozo,

Código Seguro De Verificación:	lgZuH69Wq30G6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	23/01/2019 13:17:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lgZuH69Wq30G6RImIgADwQ==		

